

Resolución de fecha 19 de mayo de 2026 de la Universidad de Huelva, por la que se anuncia Convocatoria Pública para la contratación de un Técnico Especialista, financiado por "Programa Erasmus+, de la Carta Erasmus para la Educación Superior 2021-2027 (Ref. Ares (2021) 1519489 - 27/02/2021) para el desarrollo de las convocatorias anuales de los proyectos "2025-1-ES01-KA131-HED-000306836 - Movilidad de Educación Superior dentro de países del Programa (UE + países asociados) y 2025-1-ES01-KA171-HED-000326309 Movilidad de Educación Superior con países no asociados al Programa" y siguientes programas de movilidad hasta finalización de la Eche para el periodo 2021-2027. (INVESTIGADOR/A PRINCIPAL: D.ª Blanca Nieves Miedes Ugarte).

1. CONDICIONES PARTICULARES

Aplicación Presupuestaria: 80.01.06.00-8211-649.00

2. SOLICITUDES

2.1. De conformidad con la Resolución de 18 de diciembre de 2025, de la Universidad de Huelva, por la que se establecen las bases reguladoras y el calendario de publicación de concursos públicos de contratos de personal laboral para la realización y ejecución de proyectos, subvenciones, convenios y contratos con terceros de duración determinada para el año 2026 (BOJA nº 248 de 26/12/2025), las personas candidatas deberán presentar su solicitud a través del Registro Electrónico de la Universidad de Huelva, disponible en <https://sede.uhu.es/>, o en las formas admitidas por las normas de rango legal y reglamentario que regulen este procedimiento. Quienes deseen participar en este proceso selectivo deberán hacerlo constar en el modelo de «Solicitud de participación» publicado como Anexo a esta convocatoria y que estará disponible en la página web de la Universidad de Huelva <https://uhu.es/personal-tecnico-apoyo/oferta-de-empleo> dentro del plazo establecido en el apartado 5.

2.2. Cuando la solicitud se presente en un registro distinto de la Universidad de Huelva, deberán remitir copia escaneada del justificante de presentación a la siguiente dirección de correo electrónico unidad.pti@sc.uhu.es.

2.3 Las personas de otros países europeos y de Países Terceros podrán presentar su solicitud a través de alguno de los siguientes canales:

- **Personas con Certificado Digital de la FNMT (España)** Puede acceder al Registro Electrónico de la Universidad de Huelva (Procedimiento de Instancia General) mediante el siguiente enlace: https://sede.uhu.es/oficina/tramites/acceso.do?id=8244&block=zOtros_1096&blockType=AREAS_SEDE&entity=1096
- **Ciudadanos de un Estado Miembro de la Unión Europea** Puede presentar su solicitud a través del sistema eIDAS utilizando el siguiente enlace:
<https://digital-strategy.ec.europa.eu/es/policias/discover-eidas>
- **Ciudadanos de países no pertenecientes a la Unión Europea** Podrán presentar su solicitud a través de los servicios ofrecidos por las misiones diplomáticas u oficinas consulares de España en el exterior. Puede consultar más información en el siguiente enlace: *Embajadas y Consulados – exteriores.gob.es*

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218105

uhu.es

Código Seguro De Verificación	XQKH9WD1PC9k+NBFS2LabA==	Fecha	19/05/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Blanca Nieves Miedes Ugarte		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/XQKH9WD1PC9k+NBFS2LabA=	Página	1/3



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	20/05/2026
ID. FIRMA	firma.uhu.es	0PPc4ZpIYWAbU89hyV/C4lsXtZnftOIr	PÁGINA	1/3



2.4 La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- Fotocopia o copia digitalizada del DNI, pasaporte, NIE o documento equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea.
- Fotocopia o copia digitalizada del título exigido en la convocatoria.
- Fotocopia o copia digitalizada la certificación del nivel de idioma requerido, cuando proceda.

Asimismo, se deberá acompañar la solicitud de la documentación acreditativa de los méritos que se quieran hacer valer en el concurso.

2.5 Plazo de solicitud: Hasta el día **03 de junio de 2026**.

3. PERFIL DEL CONTRATO

Personal con conocimientos de informática, idiomas, disponibilidad para viajar y capacidad para trabajar en equipo

4. CATEGORIA PROFESIONAL

Técnico/a Especialista.

5. TITULACIÓN MÍNIMA REQUERIDA.

Bachillerato, Formación Profesional o equivalente

6. MÉRITOS

Se valorarán los siguientes méritos (la valoración se realizará sobre 10 puntos, siendo necesario alcanzar al menos 5 puntos para superar la selección):

1. Formación académica (Máximo 3 puntos):

- Grado en Informática: 3 puntos.
- Haber superado el 80% de los créditos del Grado en Ingeniería Informática: 2,5 puntos.
- Haber superado el 70% de los Créditos del Grado en Ingeniería Informática 2 puntos.
- Grado Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red (ASIR): 1,50 puntos

2. Experiencia profesional. (Máximo.2 puntos):

Se valorará del siguiente modo: Experiencia profesional en proyectos Erasmus+ u otros

3. Idiomas. se valorará los siguientes niveles de inglés certificado (cursos superados o certificados) (Máximo. 2 puntos):

Inglés: B2: 0.5 puntos; C1: 0.75 puntos; C2: 1 punto.
Francés: B2: 0.5 puntos; C1: 0.75 puntos; C2: 1 punto

4. Entrevista personal, que podrá tener lugar en inglés/francés: Máximo. 2 puntos.

5. Movilidades Erasmus+ en modalidad docencia, formación o estudios. (Máximo. 0,5 puntos):

0,25 puntos por movilidad.

6. Asistencia a ferias, congresos, ... relacionadas con la internacionalización de la educación superior. (Máximo. 0,5 punto):

0,25 puntos por asistencia.

En caso de empate, se elegirá a la persona que haya recibido mayor puntuación en el punto 4. En el caso de solicitantes nativos del idioma inglés se baremarán los certificados de español.

IDIOMAS

- Inglés nivel B2 con certificación oficial
- Francés nivel B2 con certificación oficial

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218105

uhues

Código Seguro De Verificación	XQKH9WD1PC9k+NBfs2LabA==	Fecha	19/05/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Blanca Nieves Miedes Ugarte		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/XQKH9WD1PC9k+NBfs2LabA=	Página	2/3



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	20/05/2026
ID. FIRMA	firma.uhu.es	0PPc4ZpIYWAbU89hyV/C4lsXtZnftOIr	PÁGINA	2/3



7. FUNCIONES A DESARROLLAR

- Colaborar en la implantación de la nueva versión y gestión del programa UMove para estudiantes salientes y entrantes en movilidad internacional.
- Colaborar en la implantación nueva versión y gestión del programa UMove para la movilidad internacional de PTGAS y PDI.
- Colaborar en la digitalización del programa Erasmus+.
- Colaborar en la actualización de los convenios internacionales para su adaptación al sistema Erasmus+ sin papeles.
- Adaptación de los procesos gestionados en el servicio a la IA.
- Colaborar en otras actividades relacionadas con la adaptación de la Universidad de Huelva al sistema Erasmus+ sin papeles.
- Otras actividades informáticas.

8. CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

8.1. Modalidad: Indefinido conforme al artículo 23 bis de la ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

La formalización del contrato estará condicionada a la obtención de la financiación del mismo y al cumplimiento de la normativa vigente.

8.2. Régimen de dedicación: 37,5 horas semanales en horario de mañana y/o tarde. La jornada se distribuirá según las necesidades del desarrollo del proyecto de investigación y de común acuerdo entre la persona contratada y el investigador responsable.

8.3. Cuantía económica incluida prorrateada de pagas extras: 1.625,88 € brutos, mensuales

8.4. Centro de Trabajo: Servicio de Relaciones Internacionales de la Universidad de Huelva

9. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Presidente/a: D. Javier Vázquez Piqué.

Vocal 1: D. Sergio Gómez Melgar.

Vocal 2: D. Juan José Gómez Boullosa.

Secretario/a: Dña. Sonia Villegas López.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante el Sr. Rector de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación de la resolución, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Huelva, a la fecha de la firma.

EL RECTOR, P.D.

LA VICERRECTORA DE ALIANZAS INTERNACIONALES.

Fdo.: Blanca Nieves Miedes Ugarte.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218105

uhues

Código Seguro De Verificación	XQKH9WD1PC9k+NBFs2LabA==	Fecha	19/05/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Blanca Nieves Miedes Ugarte		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/XQKH9WD1PC9k+NBFs2LabA=	Página	3/3



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	20/05/2026
ID. FIRMA	firma.uhu.es	0PPc4ZpIYWAbU89hyV/C4lsXtZnftOIr	PÁGINA	3/3

